



**PROSAP**

 **PROGRAMA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS PROVINCIALES**

**DEVOLUCION DE LA INVERSION REALIZADA POR PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE APORTES NO REEMBOLSABLES.**

En el ámbito de la inversión privada, el PROSAP con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) incentiva con  **APORTES NO REEMBOLSABLES** (ANR) iniciativas que impulsan la competitividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de las MiPyMEs agroindustriales y de servicios de todo el país.

Los ANR C **reconocerán inversione**s en bienes de capital: maquinas, herramientas, accesorios, animales (vientres, toros), infraestructuras, mejoras en infraestructuras existentes, etc.

Para productores individuales se le reconocerá **hasta un 40% % de las inversiones realizadas, con un monto máximo de $ 128.000.-**

Para planes de negocios, una propuesta de inversión de productores asociados, reciben de ANR C hasta el 40% de las inversiones realizadas con un monto máximo de

$1.626.000.-

**Documentación:**

1. Presupuestos. (3 presupuestos por bien a invertir. Si el valor del bien es menor a $64.000 un sólo presupuesto)

2. Copia del DNI

3. Fotocopia de la Escritura del campo o Contrato de Arrendamiento.

4. Constancia de Inscripción en AFIP

5. Declaración Jurada de Impuesto a las Ganancias (Si es Monotributista solo constancia de AFIP y últimos tres pagos)